

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 26/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0006185/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/22

OBJETO: Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de cómputos primario para la HCDN según estándares internacionales (TIA-942).

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Julio de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 4vta./35 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 56 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Asiento Preventiva N° 26, con imputación al fondo de reserva, la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 143.057.250), al ejercicio correspondiente, producto de la conversión del monto estimado en DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (USD 1.318.500) por el tipo de cambio vigente oportunamente, de pesos CIENTO OCHO CON 50 CENTAVOS (\$ 108,50), según consta a fojas 54/55.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 172/273 en copia fiel del original, la R.P. N° 0537/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 277 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 276 y 283 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (04/04/2022 y 05/04/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 278 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 279 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 355 el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 23 de junio de 2022, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a ALL FLASH S.R.L. obrante a fojas 357/462, DCE S.A. obrante a fojas 463/934, CIDI.COM S.A. obrante a fojas 935/1086 y TERMAIR S.A. obrante a fojas 1087/1298.

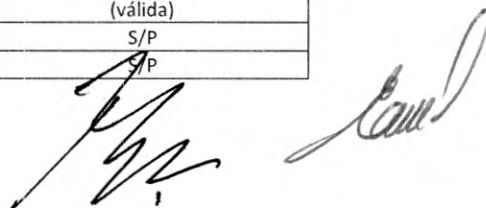
g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 1304/1320 listado y copia de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) ALL FLASH S.R.L. – CUIT 30-71588022-5 - PÓLIZA N° 220240319514 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$22.487.500.-
- 2) DCE S.A. - CUIT 30-71062435-2 - PÓLIZA N° 283478 de Berkley International Seguros S.A. por la suma de \$12.400.000.-
- 3) CIDI.COM S.A. - CUIT 30-68627357-8 - PÓLIZA N° 152024 de Crédito y Caucción S.A. por la suma de \$13.492.500.-
- 4) TERMAIR S.A. - CUIT 33-50628805-9 - PÓLIZA N° 001810471 de La Mercantil Andina S.A. por la suma de \$14.200.000.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 6185/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2022 Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de cómputos primario para la HCDN según estándares internacionales (TIA-942).	DCE S.A. CUIT: 30710624352
Correo Electrónico / Teléfono	licitaciones@dceingenieria.com / 6009-3000 Fs. 463
Monto total cotizado (planilla de cotización)	USD 1.844.768,00 Fs. 463
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 12.400.000,00 Fs. 1309/1314 (válida)
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P



CUDAP: EX – HCD: 6185/2021 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2022 Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de cómputos primario para la HCDN según estándares internacionales (TIA-942).	DCE S.A. CUIT: 30710624352
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Sanabria 4460, CABA. Fs. 669
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 666
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia obrante a fojas 1334.
Firmante de la oferta	Firma Presidente.
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda, según consulta del 21/7/22. Fs.1335
Constancia de visita	Fs. 511
Folletería	Fs. 513/664
Antecedentes	Fs. 672/742 y 866/934
Representante técnico	Fs. 744/755

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 1329/1331, efectuado por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ALL FLASH S.R.L.	No presenta Proyecto de Tareas, lo que constituye, según lo previsto en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, una causal de desestimación de la oferta. Los antecedentes presentados no cumplen con lo exigido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, debido a que refieren a obras que no involucran el diseño y construcción de datacenters. Asimismo, el monto cotizado resulta excesivo en relación a precios de mercado.
DCE S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.



	<p>El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado.</p> <p>Obtiene un puntaje final en la matriz de evaluación de CIEN (100) puntos.</p>
CIDI.COM S.A.	<p>No presenta Proyecto de Tareas, lo que constituye, según lo previsto en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, una causal de desestimación de la oferta.</p> <p>Los antecedentes presentados no cumplen con lo exigido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, ya que se presentan obras sin acreditación ni certificación.</p>
TERMAIR S.A.	<p>La oferta base no se ajusta técnicamente a lo solicitado, ya que no cumple con la estandarización de fabricante requerida en el Pliego de Especificaciones Técnicas: <i>"...al menos 5 de los 9 componentes mencionados anteriormente, deberán ser del mismo fabricante, no pudiendo el confinamiento de pasillo, racks y el cableado quedar fuera del grupo de componentes homogéneos."</i></p> <p>Los antecedentes presentados no cumplen con lo exigido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, debido a que refieren a obras que no involucran el diseño y construcción de datacenters.</p> <p>La oferta alternativa no se ajusta técnicamente a lo solicitado, ya que presenta un generador eléctrico alimentado por combustible líquido y, mediante la Circular Modificatoria N° 3 se estableció que "El generador deberá utilizar como combustible gas natural...".</p>

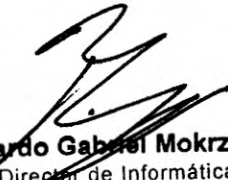
j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de ALL FLASH S.R.L. - CUIT 30-71588022-5; CIDI.COM S.A. - CUIT 30-68627357-8 y TERMAIR S.A. - CUIT 33-50628805-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de DCE S.A. - CUIT 30-71062435-2, por el renglón único, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (USD 1.844.768), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN